UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 787 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 11 NOV. 2013

Visto el Memorando Nº 622-2013-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 771-2013-UNSCH-R, de fecha 07 de noviembre de 2013, se encargó al MSc. Jorge Sotero García Blásquez Morote en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 01 al 30 de noviembre de 2013;

Que, por motivos de viaje del MSc. Jorge Sotero García Blásquez Morote, el Rector encarga dichas funciones a la Mg. Alcira Irene Córdova Miranda, en concordancia con el artículo 150º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1005-2006-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR a la Mg. ALCIRA IRENE CÓRDOVA MIRANDA, *Profesora Principal a Dedicación Exclusiva*, las funciones del cargo de Decana de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período comprendido del 06 al 13 de noviembre de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods